

VERIFICACION DE REQUISITOS PONDERABLES																															
Convocatoria No.	LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2024																														
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” – BPIN 20210214000086																														
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2025																														
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA																														
No de Proponente:	1																														
Proponente:	<u>CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025: INGEVIAS S.A.S. BIC Nit: 800029899-2 (65%) & CFD INGENIERIA S.A.S. Nit : 900556186-2 (35%)</u>																														
NIT Proponente																															
Representante Legal:	JUAN SEBASTIÁN RIVERA PALACIO C.C: 98.669.937																														
1. Verificación de Requisitos Ponderables del Proponente																															
Evaluación correspondiente a:																															
Verificación de requisitos ponderables				X																											
Verificación definitiva de requisitos ponderables																															
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS																															
Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, lo cual, se hará con base en los siguientes criterios ponderación:																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>FACTORES DE EVALUACIÓN</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Experiencia específica adicional del proponente</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Oferta económica</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.</td> <td>175</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Programa de trabajo</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Promoción a la industria nacional</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Contratación de personal de la zona</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Contratación de personal reincorporado</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>1.325</td> </tr> </tbody> </table>					Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	1	Experiencia específica adicional del proponente	600	2	Oferta económica	300	3	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.	175	4	Programa de trabajo	100	5	Promoción a la industria nacional	50	6	Contratación de personal de la zona	50	6	Contratación de personal reincorporado	50	TOTAL		1.325
Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS																													
1	Experiencia específica adicional del proponente	600																													
2	Oferta económica	300																													
3	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.	175																													
4	Programa de trabajo	100																													
5	Promoción a la industria nacional	50																													
6	Contratación de personal de la zona	50																													
6	Contratación de personal reincorporado	50																													
TOTAL		1.325																													
<p>Nota: En el caso que la oferta económica incurra en alguna de las causales de rechazo citadas en el numeral 5.6 de los TDR, no se le otorgará puntaje en ninguno de los factores de evaluación estipulados en la tabla anteriormente relacionada, ni se evaluarán los mismos, puesto que la propuesta se considerará rechazada</p>																															
FACTOR DE EVALUACION	ASPECTO ESPECIFICO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACION PARA CUMPLIMIENTO	PUNTAJE																											
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROONENTE	ACTIVIDAD 1 Pavimento en Concreto Hidráulico.	<p>Se otorgará hasta seiscientos (600) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente, recibidos a satisfacción2, terminados y/o liquidados, y que se encuentren terminados dentro de los últimos quince (15) años, contados entre la fecha de finalización del contrato y la fecha de apertura del proceso de licitación, que tengan por objeto o contengán dentro de su alcance: “CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOSAS EN CONCRETO DE AEROPUERTOS Y/O MUELLES DE CARGA Y/O CENTROS LOGÍSTICOS AEROPORTUARIOS”.</p> <p>Una vez realizada la verificación de las actividades ejecutadas en cada contrato válido aportado, los proponentes podrán obtener hasta 600 puntos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>CANTIDAD EJECUTADA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 7.000 m³</td> <td>No habilitado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.000 m³ ≤ X < 14.000 m³</td> <td>0 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14.000 m³ ≤ X < 21.000 m³</td> <td>50 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>≥ 21.000 m³</td> <td>100 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Puntaje máximo (Actividad 1):</td> <td>100 puntos</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los contratos aportados para la experiencia específica adicional corresponden a los mismos que acreditan la experiencia habilitante. No se aceptará un contrato adicional en este punto. Es decir, el Anexo No. 6 y Anexo No. 12 deben tener los mismos contratos.</p>	ACTIVIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	PUNTAJE	< 7.000 m ³	No habilitado		7.000 m ³ ≤ X < 14.000 m ³	0 puntos		14.000 m ³ ≤ X < 21.000 m ³	50 puntos		≥ 21.000 m ³	100 puntos		Puntaje máximo (Actividad 1):	100 puntos		No de Contrato	Cantidad Certificada (m ³)	100								
		ACTIVIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	PUNTAJE																											
		< 7.000 m ³	No habilitado																												
		7.000 m ³ ≤ X < 14.000 m ³	0 puntos																												
		14.000 m ³ ≤ X < 21.000 m ³	50 puntos																												
		≥ 21.000 m ³	100 puntos																												
Puntaje máximo (Actividad 1):	100 puntos																														
1433 DE 2017	21.617,34																														
1757 DE 2020	7.226,25																														
LP-MS-038-2018	1.156,27																														
LP-001-2017	1.677,01																														
TOTAL MEZCLA ASFALTICA	31.676,87																														
VER EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES																															

FACTOR DE EVALUACION	ASPECTO ESPECIFICO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACION PARA CUMPLIMIENTO		PUNTAJE															
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROONENTE	ACTIVIDAD 2 Subbase y/o base granular y/o estabilización con cemento.	Se otorgará hasta seiscientos (600) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente, recibidos a satisfacción2, terminados y/o liquidados, y que se encuentren terminados dentro de los últimos quince (15) años, contados entre la fecha de finalización del contrato y la fecha de apertura del proceso de licitación, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOSAS EN CONCRETO DE AEROPUERTOS Y/O MUELLES DE CARGA Y/O CENTROS LOGÍSTICOS AEROPORTUARIOS". Una vez realizada la verificación de las actividades ejecutadas en cada contrato válido aportado, los proponentes podrán obtener hasta 600 puntos, distribuidos de la siguiente manera: <table border="1"> <tr> <td>2. Subbase y/o base granular y/o estabilización con cemento.</td> <td>< 10.000 m³</td> <td>No habilitado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>10.000 m³ ≤ X < 20.000 m³</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>20.000 m³ ≤ X < 30.000 m³</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>≥ 30.000 m³</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">Puntaje máximo (Actividad 2): 100 puntos</td> </tr> </table>	2. Subbase y/o base granular y/o estabilización con cemento.	< 10.000 m ³	No habilitado		10.000 m ³ ≤ X < 20.000 m ³	0 puntos		20.000 m ³ ≤ X < 30.000 m ³	50 puntos		≥ 30.000 m ³	100 puntos		Puntaje máximo (Actividad 2): 100 puntos		No de Contrato	Cantidad Certificada (m ³)	50
2. Subbase y/o base granular y/o estabilización con cemento.	< 10.000 m ³	No habilitado																		
	10.000 m ³ ≤ X < 20.000 m ³	0 puntos																		
	20.000 m ³ ≤ X < 30.000 m ³	50 puntos																		
	≥ 30.000 m ³	100 puntos																		
	Puntaje máximo (Actividad 2): 100 puntos																			
1433 DE 2017	16.209,70																			
1757 DE 2020	5.362,83																			
LP-MS-038-2018	1.920,23																			
LP-001-2017	3.705,31																			
TOTAL SUBBASE Y/O BASE GRANULAR	27.198,07																			
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROONENTE	ACTIVIDAD 3 Concreto para canales, muros de contención, cunetas, alcantarillas, Box Coulvert.	Los contratos aportados para la experiencia específica adicional corresponden a los mismos que acreditan la experiencia habilitante. No se aceptará un contrato adicional en este punto. Es decir, el Anexo No. 6 y Anexo No. 12 deben tener los mismos contratos.	VER EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		100															
		Se otorgará hasta seiscientos (600) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente, recibidos a satisfacción2, terminados y/o liquidados, y que se encuentren terminados dentro de los últimos quince (15) años, contados entre la fecha de finalización del contrato y la fecha de apertura del proceso de licitación, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOSAS EN CONCRETO DE AEROPUERTOS Y/O MUELLES DE CARGA Y/O CENTROS LOGÍSTICOS AEROPORTUARIOS". Una vez realizada la verificación de las actividades ejecutadas en cada contrato válido aportado, los proponentes podrán obtener hasta 600 puntos, distribuidos de la siguiente manera: <table border="1"> <tr> <td>3. Concreto para canales, muros de contención, cunetas, alcantarillas, Box Coulvert.</td> <td>< 3.000 m³</td> <td>No habilitado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3.000 m³ ≤ X < 6.000 m³</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>6.000 m³ ≤ X < 9.000 m³</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>≥ 9.000 m³</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">Puntaje máximo (Actividad 3): 100 puntos</td> </tr> </table>	3. Concreto para canales, muros de contención, cunetas, alcantarillas, Box Coulvert.	< 3.000 m ³		No habilitado		3.000 m ³ ≤ X < 6.000 m ³	0 puntos		6.000 m ³ ≤ X < 9.000 m ³	50 puntos		≥ 9.000 m ³	100 puntos		Puntaje máximo (Actividad 3): 100 puntos		No de Contrato	Cantidad Certificada (m ³)
3. Concreto para canales, muros de contención, cunetas, alcantarillas, Box Coulvert.	< 3.000 m ³	No habilitado																		
	3.000 m ³ ≤ X < 6.000 m ³	0 puntos																		
	6.000 m ³ ≤ X < 9.000 m ³	50 puntos																		
	≥ 9.000 m ³	100 puntos																		
	Puntaje máximo (Actividad 3): 100 puntos																			
1433 DE 2017	7.926,15																			
1757 DE 2020	2.430,48																			
LP-MS-038-2018	0,00																			
LP-001-2017	0,00																			
TOTAL CONCRETO	10.356,63																			
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROONENTE	ACTIVIDAD 4 Acero de refuerzo	Los contratos aportados para la experiencia específica adicional corresponden a los mismos que acreditan la experiencia habilitante. No se aceptará un contrato adicional en este punto. Es decir, el Anexo No. 6 y Anexo No. 12 deben tener los mismos contratos.	VER EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		100															
		Se otorgará hasta seiscientos (600) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente, recibidos a satisfacción2, terminados y/o liquidados, y que se encuentren terminados dentro de los últimos quince (15) años, contados entre la fecha de finalización del contrato y la fecha de apertura del proceso de licitación, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOSAS EN CONCRETO DE AEROPUERTOS Y/O MUELLES DE CARGA Y/O CENTROS LOGÍSTICOS AEROPORTUARIOS". Una vez realizada la verificación de las actividades ejecutadas en cada contrato válido aportado, los proponentes podrán obtener hasta 600 puntos, distribuidos de la siguiente manera: <table border="1"> <tr> <td>4. Acero de refuerzo</td> <td>< 170.000 kg</td> <td>No habilitado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>170.000 kg ≤ X < 340.000 kg</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>340.000 kg ≤ X < 510.000 kg</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>≥ 510.000 kg</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">Puntaje máximo (Actividad 4): 100 puntos</td> </tr> </table>	4. Acero de refuerzo	< 170.000 kg		No habilitado		170.000 kg ≤ X < 340.000 kg	0 puntos		340.000 kg ≤ X < 510.000 kg	50 puntos		≥ 510.000 kg	100 puntos		Puntaje máximo (Actividad 4): 100 puntos		No de Contrato	Cantidad Certificada (km)
4. Acero de refuerzo	< 170.000 kg	No habilitado																		
	170.000 kg ≤ X < 340.000 kg	0 puntos																		
	340.000 kg ≤ X < 510.000 kg	50 puntos																		
	≥ 510.000 kg	100 puntos																		
	Puntaje máximo (Actividad 4): 100 puntos																			
1433 DE 2017	734.789,80																			
1757 DE 2020	476.101,05																			
LP-MS-038-2018	16.842,17																			
LP-001-2017	13.849,20																			
TOTAL ACERO	1.241.582,21																			
		VER EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES																		

FACTOR DE EVALUACION	ASPECTO ESPECIFICO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACION PARA CUMPLIMIENTO	PUNTAJE																														
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	ACTIVIDAD 5 Construcción de vías primarias y/o secundarias y/o terciarias en Pavimento Rígido y/o construcción de losas en concreto de aeropuertos y/o muelles de carga y/o centros logísticos aeroportuarios.*	<p>Se otorgará hasta seiscientos (600) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente, recibidos a satisfacción2, terminados y/o liquidados, y que se encuentren terminados dentro de los últimos quince (15) años, contados entre la fecha de finalización del contrato y la fecha de apertura del proceso de licitación, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOSAS EN CONCRETO DE AEROPUERTOS Y/O MUELLES DE CARGA Y/O CENTROS LOGÍSTICOS AEROPORTUARIOS".</p> <p>Una vez realizada la verificación de las actividades ejecutadas en cada contrato válido aportado, los proponentes podrán obtener hasta 600 puntos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td>5. Construcción de vías primarias y/o secundarias y/o terciarias en Pavimento Rígido y/o construcción de losas en concreto de aeropuertos y/o muelles de carga y/o centros logísticos aeroportuarios.*</td> <td>< 8 km</td> <td>No habilitado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>8 km ≤ X < 16 km</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>16 km ≤ X < 24 km</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>≥ 24 km</td> <td>200 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Puntaje máximo (Actividad 5):</td> <td>200 puntos</td> </tr> <tr> <td>TOTAL (Puntaje máximo a adquirir)</td> <td></td> <td>600 puntos</td> </tr> </table> <p>Los contratos aportados para la experiencia específica adicional corresponden a los mismos que acreditan la experiencia habilitante. No se aceptará un contrato adicional en este punto. Es decir, el Anexo No. 6 y Anexo No. 12 deben tener los mismos contratos.</p>	5. Construcción de vías primarias y/o secundarias y/o terciarias en Pavimento Rígido y/o construcción de losas en concreto de aeropuertos y/o muelles de carga y/o centros logísticos aeroportuarios.*	< 8 km	No habilitado		8 km ≤ X < 16 km	50 puntos		16 km ≤ X < 24 km	100 puntos		≥ 24 km	200 puntos		Puntaje máximo (Actividad 5):	200 puntos	TOTAL (Puntaje máximo a adquirir)		600 puntos	<table border="1"> <tr> <td>No de Contrato</td> <td>Cantidad Certificada (km)</td> </tr> <tr> <td>1433 DE 2017</td> <td>8,39</td> </tr> <tr> <td>1757 DE 2020</td> <td>2,82</td> </tr> <tr> <td>LP-MS-038-2018</td> <td>0,77</td> </tr> <tr> <td>LP-001-2017</td> <td>1,73</td> </tr> <tr> <td>TOTAL VIAS</td> <td>13,71</td> </tr> </table> <p>VER EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</p>	No de Contrato	Cantidad Certificada (km)	1433 DE 2017	8,39	1757 DE 2020	2,82	LP-MS-038-2018	0,77	LP-001-2017	1,73	TOTAL VIAS	13,71	50
5. Construcción de vías primarias y/o secundarias y/o terciarias en Pavimento Rígido y/o construcción de losas en concreto de aeropuertos y/o muelles de carga y/o centros logísticos aeroportuarios.*	< 8 km	No habilitado																																
	8 km ≤ X < 16 km	50 puntos																																
	16 km ≤ X < 24 km	100 puntos																																
	≥ 24 km	200 puntos																																
	Puntaje máximo (Actividad 5):	200 puntos																																
TOTAL (Puntaje máximo a adquirir)		600 puntos																																
No de Contrato	Cantidad Certificada (km)																																	
1433 DE 2017	8,39																																	
1757 DE 2020	2,82																																	
LP-MS-038-2018	0,77																																	
LP-001-2017	1,73																																	
TOTAL VIAS	13,71																																	
2. OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	Los proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Oferta Económica)	ANEXO 3 OFERTA ECONÓMICA vf debidamente suscrito por el representante legal, el ingeniero JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO.	300																														
		<p>Se otorgará cero (0) puntos a quien presente la oferta económica por fuera del formato establecido y/o por fuera del rango de presupuesto solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>Se otorgará trescientos (300) puntos a quien presente la oferta económica en cumplimiento del formato establecido y dentro del rango de presupuesto solicitado en el pliego de condiciones.</p>	<p>El ANEXO 8 diligenciado por el proponente cumple con las instrucciones del numeral 7.1.2. OFERTA ECONÓMICA (300 PUNTOS) de los Términos de Referencia. El proponente no ha modificado los valores establecidos en el presupuesto oficial para el Plan de manejo ambiental, social y SST, Plan de manejo de tránsito (PMT) y de la caracterización vial.</p> <p>VALOR TOTAL (incluido IVA): \$ 15.344.364.252,00 COP Administracion: 27,00% Imprevistos: 1,00% Utilidad: 4,00%</p>																															
3. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	1 Retrocargador tamaño de balde 1 m3 cucharon 0.3 m3	<p>Se otorgará hasta ciento setenta y cinco (175) puntos a aquellos proponentes que certifiquen la disponibilidad (mediante propiedad o alquiler) de la maquinaria o equipos para la construcción, que cumplan con la descripción relacionada a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>MAQUINARIA Y/O EQUIPO</td> <td>CONDICIONES FUNCIONALES</td> <td>PUNTAJE</td> </tr> <tr> <td>1 Retrocargador tamaño de balde 1 m3 cucharon 0.3 m3</td> <td>Antigüedad menor o igual a cinco (5) años.</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Antigüedad entre cinco (5) y diez (10) años.</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Antigüedad Mayor a diez (10) años.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior deberá ser respaldado, mediante documentos que acrediten su propiedad y/o disponibilidad, tales como: Carta de disponibilidad y/o certificados de propiedad y/o factura y/o registro de importación de cada equipo. Los certificados de disponibilidad de maquinaria o equipos deberán ser suscritos por el representante legal de la respectiva empresa propietaria.</p> <p>Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones establecidas en la tabla anterior o no adjunte los soportes que permitan su disponibilidad.</p>	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CONDICIONES FUNCIONALES	PUNTAJE	1 Retrocargador tamaño de balde 1 m3 cucharon 0.3 m3	Antigüedad menor o igual a cinco (5) años.	25 puntos		Antigüedad entre cinco (5) y diez (10) años.	15 puntos		Antigüedad Mayor a diez (10) años.	0 puntos	<p>CORREO 3. Folio 81: Carta de disponibilidad de equipo para CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025. debidamente suscrita por representante legal.</p> <p>CORREO 3. Folio 82 - 84: Tarjeta de registro de maquinaria y Especificaciones de la maquinaria.</p> <p>EQUIPO: 1 Retrocargador tamaño de balde 1 m3 cucharon 0.3 m3 MARCA: JCB REFERENCIA: JCB3CX MODELO: 2023</p>	25																		
MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CONDICIONES FUNCIONALES	PUNTAJE																																
1 Retrocargador tamaño de balde 1 m3 cucharon 0.3 m3	Antigüedad menor o igual a cinco (5) años.	25 puntos																																
	Antigüedad entre cinco (5) y diez (10) años.	15 puntos																																
	Antigüedad Mayor a diez (10) años.	0 puntos																																
3. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	1 Motoniveladora - 130 hp	<p>Se otorgará hasta ciento setenta y cinco (175) puntos a aquellos proponentes que certifiquen la disponibilidad (mediante propiedad o alquiler) de la maquinaria o equipos para la construcción, que cumplan con la descripción relacionada a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Antigüedad menor o igual a cinco (5) años.</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 motoniveladora - 130 hp</td> <td>Antigüedad entre cinco (5) y diez (10) años.</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Antigüedad Mayor a diez (10) años.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior deberá ser respaldado, mediante documentos que acrediten su propiedad y/o disponibilidad, tales como: Carta de disponibilidad y/o certificados de propiedad y/o factura y/o registro de importación de cada equipo. Los certificados de disponibilidad de maquinaria o equipos deberán ser suscritos por el representante legal de la respectiva empresa propietaria.</p> <p>Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones establecidas en la tabla anterior o no adjunte los soportes que permitan su disponibilidad.</p>		Antigüedad menor o igual a cinco (5) años.	25 puntos	1 motoniveladora - 130 hp	Antigüedad entre cinco (5) y diez (10) años.	15 puntos		Antigüedad Mayor a diez (10) años.	0 puntos	<p>CORREO 3. Folio 81: Carta de disponibilidad de equipo para CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025. debidamente suscrita por representante legal.</p> <p>CORREO 3. Folio 85 - 111: Tarjeta de registro de maquinaria y Especificaciones de la maquinaria.</p> <p>EQUIPO: 1 motoniveladora - 130 hp MARCA: CATERPILLAR REFERENCIA: 140K MODELO: 2021</p>																						
	Antigüedad menor o igual a cinco (5) años.	25 puntos																																
1 motoniveladora - 130 hp	Antigüedad entre cinco (5) y diez (10) años.	15 puntos																																
	Antigüedad Mayor a diez (10) años.	0 puntos																																

FACTOR DE EVALUACION	ASPECTO ESPECIFICO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACION PARA CUMPLIMIENTO	PUNTAJE																									
3. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	5 volquetas sencilla o doble troque	<p>Se otorgará hasta cien (100) puntos a aquellos proponentes que certifiquen la disponibilidad (mediante propiedad o alquiler) de la maquinaria o equipos para la construcción, que cumplan con la descripción relacionada a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3">5 volquetas sencilla o doble troque</td> <td>Antigüedad <u>menor</u> a cinco (5) años.</td> <td>Hasta 25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Se otorgará 5 puntos por cada volqueta disponible.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Antigüedad <u>menor</u> o igual a diez (10) años.</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Se otorgará 3 puntos por cada volqueta disponible.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Antigüedad <u>Mayor</u> a diez (10) años</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior deberá ser respaldado, mediante documentos que acrediten su propiedad y/o disponibilidad, tales como: Carta de disponibilidad y/o certificados de propiedad y/o factura y/o registro de importación de cada equipo. Los certificados de disponibilidad de maquinaria o equipos deberán ser suscritos por el representante legal de la respectiva empresa propietaria.</p> <p>Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones establecidas en la tabla anterior o no adjunte los soportes que permitan su disponibilidad.</p>	5 volquetas sencilla o doble troque	Antigüedad <u>menor</u> a cinco (5) años.	Hasta 25 puntos	Se otorgará 5 puntos por cada volqueta disponible.		Antigüedad <u>menor</u> o igual a diez (10) años.	15 puntos	Se otorgará 3 puntos por cada volqueta disponible.		Antigüedad <u>Mayor</u> a diez (10) años	0 puntos	<p>CORREO 3. Folio 123: Carta de disponibilidad de equipo para CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025, debidamente suscrita por representante legal.</p> <p>CORREO 3. Folio 124 - 141: Tarjeta de registro de maquinaria, SOAT. Volquetas dobletroque de 17 Ton marca FOTÓN 11.800 cc</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Placa Volqueta dobletroque</th> <th>Modelo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>KNL571</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>KNL572</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>KNL546</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>KNL549</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>KNL550</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>KNL545</td> <td>2023</td> </tr> </tbody> </table>	Placa Volqueta dobletroque	Modelo	KNL571	2023	KNL572	2023	KNL546	2023	KNL549	2023	KNL550	2023	KNL545	2023	25
5 volquetas sencilla o doble troque	Antigüedad <u>menor</u> a cinco (5) años.	Hasta 25 puntos																											
	Se otorgará 5 puntos por cada volqueta disponible.																												
	Antigüedad <u>menor</u> o igual a diez (10) años.	15 puntos																											
Se otorgará 3 puntos por cada volqueta disponible.																													
Antigüedad <u>Mayor</u> a diez (10) años	0 puntos																												
Placa Volqueta dobletroque	Modelo																												
KNL571	2023																												
KNL572	2023																												
KNL546	2023																												
KNL549	2023																												
KNL550	2023																												
KNL545	2023																												
3. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	1 Vibrocompactador para granulares - 10 ton	<p>Se otorgará hasta cien (100) puntos a aquellos proponentes que certifiquen la disponibilidad (mediante propiedad o alquiler) de la maquinaria o equipos para la construcción, que cumplan con la descripción relacionada a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3">1 Vibrocompactador para granulares - 10 ton</td> <td>Antigüedad <u>menor</u> o igual a cinco (5) años.</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Antigüedad <u>entre cinco (5) y diez (10)</u> años.</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Antigüedad <u>Mayor</u> a diez (10) años.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior deberá ser respaldado, mediante documentos que acrediten su propiedad y/o disponibilidad, tales como: Carta de disponibilidad y/o certificados de propiedad y/o factura y/o registro de importación de cada equipo. Los certificados de disponibilidad de maquinaria o equipos deberán ser suscritos por el representante legal de la respectiva empresa propietaria.</p> <p>Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones establecidas en la tabla anterior o no adjunte los soportes que permitan su disponibilidad.</p>	1 Vibrocompactador para granulares - 10 ton	Antigüedad <u>menor</u> o igual a cinco (5) años.	25 puntos	Antigüedad <u>entre cinco (5) y diez (10)</u> años.	15 puntos	Antigüedad <u>Mayor</u> a diez (10) años.	0 puntos	<p>CORREO 3. Folio 81: Carta de disponibilidad de equipo para CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025, debidamente suscrita por representante legal.</p> <p>CORREO 3. Folio 112: Tarjeta de registro de maquinaria.</p> <p>EQUIPO: 1 Vibrocompactador para granulares - 10 ton MARCA: DYNAPAC REFERENCIA: CA30D MODELO: 2022</p>	25																		
1 Vibrocompactador para granulares - 10 ton	Antigüedad <u>menor</u> o igual a cinco (5) años.	25 puntos																											
	Antigüedad <u>entre cinco (5) y diez (10)</u> años.	15 puntos																											
	Antigüedad <u>Mayor</u> a diez (10) años.	0 puntos																											
3. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	1 Minicargador para granulares	<p>Se otorgará hasta cien (100) puntos a aquellos proponentes que certifiquen la disponibilidad (mediante propiedad o alquiler) de la maquinaria o equipos para la construcción, que cumplan con la descripción relacionada a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3">1 Minicargador para granulares</td> <td>Antigüedad <u>menor</u> o igual a cinco (5) años.</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Antigüedad <u>entre cinco (5) y diez (10)</u> años.</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Antigüedad <u>Mayor</u> a diez (10) años.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior deberá ser respaldado, mediante documentos que acrediten su propiedad y/o disponibilidad, tales como: Carta de disponibilidad y/o certificados de propiedad y/o factura y/o registro de importación de cada equipo. Los certificados de disponibilidad de maquinaria o equipos deberán ser suscritos por el representante legal de la respectiva empresa propietaria.</p> <p>Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones establecidas en la tabla anterior o no adjunte los soportes que permitan su disponibilidad.</p>	1 Minicargador para granulares	Antigüedad <u>menor</u> o igual a cinco (5) años.	25 puntos	Antigüedad <u>entre cinco (5) y diez (10)</u> años.	15 puntos	Antigüedad <u>Mayor</u> a diez (10) años.	0 puntos	<p>CORREO 3. Folio 81: Carta de disponibilidad de equipo para CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025, debidamente suscrita por representante legal.</p> <p>CORREO 3. Folio 113: Tarjeta de registro de maquinaria.</p> <p>EQUIPO: 1 Minicargador para granulares MARCA: CATERPILLAR REFERENCIA: 236D3 MODELO: 2024</p>	25																		
1 Minicargador para granulares	Antigüedad <u>menor</u> o igual a cinco (5) años.	25 puntos																											
	Antigüedad <u>entre cinco (5) y diez (10)</u> años.	15 puntos																											
	Antigüedad <u>Mayor</u> a diez (10) años.	0 puntos																											

FACTOR DE EVALUACION	ASPECTO ESPECIFICO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACION PARA CUMPLIMIENTO	PUNTAJE																			
3. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	2 Moto cargueros	<p>Se otorgará hasta cien (100) puntos a aquellos proponentes que certifiquen la disponibilidad (mediante propiedad o alquiler) de la maquinaria o equipos para la construcción, que cumplan con la descripción relacionada a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>2 Moto cargueros *</td> <td>Antigüedad menor o igual a cinco (5) años.</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Antigüedad entre cinco (5) y diez (10) años.</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Antigüedad Mayor a diez (10) años.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior deberá ser respaldado, mediante documentos que acrediten su propiedad y/o disponibilidad, tales como: Carta de disponibilidad y/o certificados de propiedad y/o factura y/o registro de importación de cada equipo. Los certificados de disponibilidad de maquinaria o equipos deberán ser suscritos por el representante legal de la respectiva empresa propietaria.</p> <p>Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones establecidas en la tabla anterior o no adjunte los soportes que permitan su disponibilidad.</p>	2 Moto cargueros *	Antigüedad menor o igual a cinco (5) años.	25 puntos		Antigüedad entre cinco (5) y diez (10) años.	15 puntos		Antigüedad Mayor a diez (10) años.	0 puntos	<p>CORREO 3. Folio 147 - 148: Carta de disponibilidad de equipo del CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025. debidamente suscrita por representante legal.</p> <p>CORREO 3. Folio 113: Tarjeta de registro de maquinaria.</p> <p>EQUIPO: Motocarguero MARCA: ceronte REFERENCIA: Tricargo 200 MODELO: 2024</p> <p>CORREO 3. Folio 149: Carta de disponibilidad de equipo para CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025. debidamente suscrita por representante legal.</p> <p>CORREO 3. Folio 150 - 151: Cotización de Dismerca.</p> <table border="1"> <tr> <td>Arranque</td> <td>Electrico y pedal</td> </tr> <tr> <td>Cilindraje</td> <td>197 cc</td> </tr> <tr> <td>Motor</td> <td>4T monocilindrico OHV</td> </tr> <tr> <td>Potencia maxima</td> <td>13.4 Hp @ 7500 rpm</td> </tr> <tr> <td>Transmision</td> <td>Mecanica de 5 marchas + Booster</td> </tr> </table>	Arranque	Electrico y pedal	Cilindraje	197 cc	Motor	4T monocilindrico OHV	Potencia maxima	13.4 Hp @ 7500 rpm	Transmision	Mecanica de 5 marchas + Booster	25
2 Moto cargueros *	Antigüedad menor o igual a cinco (5) años.	25 puntos																					
	Antigüedad entre cinco (5) y diez (10) años.	15 puntos																					
	Antigüedad Mayor a diez (10) años.	0 puntos																					
Arranque	Electrico y pedal																						
Cilindraje	197 cc																						
Motor	4T monocilindrico OHV																						
Potencia maxima	13.4 Hp @ 7500 rpm																						
Transmision	Mecanica de 5 marchas + Booster																						
3. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	1 Recicladora para granulares	<p>Se otorgará hasta cien (100) puntos a aquellos proponentes que certifiquen la disponibilidad (mediante propiedad o alquiler) de la maquinaria o equipos para la construcción, que cumplan con la descripción relacionada a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 Recicladora para granulares</td> <td>Antigüedad menor o igual a diez (10) años.</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Antigüedad entre diez (10) y quince (15) años.</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Antigüedad Mayor a quince (15) años.</td> <td>7 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior deberá ser respaldado, mediante documentos que acrediten su propiedad y/o disponibilidad, tales como: Carta de disponibilidad y/o certificados de propiedad y/o factura y/o registro de importación de cada equipo. Los certificados de disponibilidad de maquinaria o equipos deberán ser suscritos por el representante legal de la respectiva empresa propietaria.</p> <p>Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones establecidas en la tabla anterior o no adjunte los soportes que permitan su disponibilidad.</p>	1 Recicladora para granulares	Antigüedad menor o igual a diez (10) años.	25 puntos		Antigüedad entre diez (10) y quince (15) años.	15 puntos		Antigüedad Mayor a quince (15) años.	7 puntos	<p>CORREO 3. Folio 170: Carta de disponibilidad de equipo para CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025. debidamente suscrita por representante legal.</p> <p>CORREO 3. Folio 171 - 172: Tarjeta de registro de maquinaria, Declaración de Importación y Especificaciones de la maquinaria.</p> <p>EQUIPO: Recicladora para Granulares MARCA: Astec REFERENCIA: Roadtec SX-6 MODELO: 2018</p>	25										
1 Recicladora para granulares	Antigüedad menor o igual a diez (10) años.	25 puntos																					
	Antigüedad entre diez (10) y quince (15) años.	15 puntos																					
	Antigüedad Mayor a quince (15) años.	7 puntos																					

FACTOR DE EVALUACION	ASPECTO ESPECIFICO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACION PARA CUMPLIMIENTO	PUNTAJE																																									
4. PROGRAMA DE TRABAJO	PROGRAMA DE TRABAJO Y RUTA CRÍTICA	<p>El proponente deberá desarrollar un plan o programa de trabajo en formato Project, que deberá entregar dentro de los documentos de su propuesta, donde se establezca una ruta crítica, los hitos particulares de cumplimiento y se asignen todos los recursos necesarios y suficientes para cumplir con el programa de trabajo (humanos, físicos, tecnológicos, financieros, de equipos, insumos etc.) y acorde con los requerimientos y requisitos de las especificaciones técnicas; de igual forma deberá contemplar los tiempos de ejecución por movimientos y traslados de las redes para la ejecución de las actividades constructivas,</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad control</th><th>Meses a partir de la fecha de inicio</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Terminación de las excavaciones del proyecto</td><td>4 meses</td></tr> <tr><td>Terminación de 1 km a nivel de base granular</td><td>4 meses</td></tr> <tr><td>Terminación de 2 km a nivel de base granular</td><td>5 meses</td></tr> <tr><td>Terminación de 3 km a nivel de base granular</td><td>6 meses</td></tr> <tr><td>Terminación de 4 km a nivel de base granular</td><td>7 meses</td></tr> <tr><td>Terminación de 1 km a nivel de Pavimento Rígido</td><td>6 meses</td></tr> <tr><td>Terminación de 2 km a nivel de Pavimento Rígido</td><td>8 meses</td></tr> <tr><td>Terminación de 3 km a nivel de Pavimento Rígido</td><td>10 meses</td></tr> <tr><td>Terminación de 4 km a nivel de Pavimento Rígido</td><td>12 meses</td></tr> </tbody> </table> <p>Para la calificación de la propuesta, se asignará cien (100) puntos por el programa de trabajo que cumpla sin defecto las fechas establecidas en los hitos de la tabla anterior o cero (0) puntos en caso de no cumplimiento de alguna de las metas.</p>	Actividad control	Meses a partir de la fecha de inicio	Terminación de las excavaciones del proyecto	4 meses	Terminación de 1 km a nivel de base granular	4 meses	Terminación de 2 km a nivel de base granular	5 meses	Terminación de 3 km a nivel de base granular	6 meses	Terminación de 4 km a nivel de base granular	7 meses	Terminación de 1 km a nivel de Pavimento Rígido	6 meses	Terminación de 2 km a nivel de Pavimento Rígido	8 meses	Terminación de 3 km a nivel de Pavimento Rígido	10 meses	Terminación de 4 km a nivel de Pavimento Rígido	12 meses	<p>CORREO 3. Folio 204 - 208: Programa de trabajo presentado por el proponente. El programa de trabajo presentado cumple con las condiciones de contenido del numeral 7.1.5. PROGRAMA DE TRABAJO Y RUTA CRÍTICA (100 PUNTOS) de los Terminos de Referencia. Nombre del archivo 4 PROGRAMACION DABEIBA TRAMO 1 rev 2 (Archivo Project)</p> <p>El programa de trabajo presentado por el oferente cumple sin defecto las fechas establecidas en los hitos de la tabla del numeral f), capítulo 7.1.5. PROGRAMA DE TRABAJO Y RUTA CRÍTICA (100 PUNTOS) de los Terminos de Referencia.</p>	100																					
Actividad control	Meses a partir de la fecha de inicio																																												
Terminación de las excavaciones del proyecto	4 meses																																												
Terminación de 1 km a nivel de base granular	4 meses																																												
Terminación de 2 km a nivel de base granular	5 meses																																												
Terminación de 3 km a nivel de base granular	6 meses																																												
Terminación de 4 km a nivel de base granular	7 meses																																												
Terminación de 1 km a nivel de Pavimento Rígido	6 meses																																												
Terminación de 2 km a nivel de Pavimento Rígido	8 meses																																												
Terminación de 3 km a nivel de Pavimento Rígido	10 meses																																												
Terminación de 4 km a nivel de Pavimento Rígido	12 meses																																												
5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	<p>Se otorgará cincuenta (50) puntos a la propuesta que indique que la totalidad de bienes y servicios con que se ejecutará el contrato es de origen nacional.</p> <p>En caso contrario, esto es, si sólo parte de los bienes y servicios con el que se ejecutará el contrato es de origen nacional, se otorgará cero (0) puntos.</p> <p>Lo anterior debe ser cumplido mediante el diligenciamiento del Anexo No. 13 (Promoción a la industria nacional) debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente, so pena de obtener CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación.</p>	<p>CORREO 3. Folio 209 - 210: ANEXO 13 Promocion de la industria nacional - Ley 816 de 2003 debidamente suscrito por el representante legal de CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025.</p> <p>El proponente, indica que la totalidad (100%) de bienes y servicios con que se ejecutará el contrato es de origen nacional.</p>	50																																									
6. CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA	<p>Se otorgará hasta cincuenta (50) puntos a aquellos proponentes que certifiquen y se comprometan a destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (es decir, el departamento de Antioquia) en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior del aquí definido. De igual forma, se debe priorizar la contratación de la mano de obra local calificada.</p> <p>Lo anterior debe ser cumplido mediante el diligenciamiento del Anexo No. 14 (Modelo contratación personal de la zona) debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente, so pena de obtener CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación.</p>	<p>CORREO 3. Folio 211: ANEXO 14 MODELO CARTA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA - Ley 816 de 2003 debidamente suscrito por el representante legal de CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025.</p> <p>El proponente, CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025, certifica y se compromete a destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (es decir, el departamento de Antioquia) en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%).</p>	50																																									
7. Contratación de personal reincorporado	Contratación de personal reincorporado	<p>Se otorgará hasta cincuenta (50) puntos a aquellos proponentes que certifiquen y se comprometan a destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada relacionada con personal reincorporado del proceso de paz, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior del aquí definido. De igual forma, se debe priorizar la contratación de la mano de obra local calificada.</p> <p>Lo anterior debe ser cumplido mediante el diligenciamiento del Anexo No. 15 (Carta de compromiso de contratación de personal reincorporado) debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente, so pena de obtener CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación.</p>	<p>CORREO 3. Folio 212: ANEXO 15 MODELO CARTA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL REINCORPORADO - Ley 816 de 2003 debidamente suscrito por el representante legal de CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025.</p> <p>El proponente, CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025, certifica y se compromete a destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada que se empleará en el desarrollo del contrato, correspondiente a personal reincorporado será superior al 5%</p>	50																																									
PUNTAJE TOTAL REQUISITOS PONDERABLES				1125																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>FACTORES DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTOS</th><th>PUNTOS OFERENTE</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Experiencia específica adicional del proponente</td><td>600</td><td>400</td></tr> <tr><td>2</td><td>Oferta económica</td><td>300</td><td>300</td></tr> <tr><td>3</td><td>Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria</td><td>175</td><td>175</td></tr> <tr><td>4</td><td>Programa de trabajo</td><td>100</td><td>100</td></tr> <tr><td>5</td><td>Promoción a la industria nacional</td><td>50</td><td>50</td></tr> <tr><td>6</td><td>Contratación de personal de la zona</td><td>50</td><td>50</td></tr> <tr><td>7</td><td>Contratación de personal reincorporado</td><td>50</td><td>50</td></tr> <tr><td align="center" colspan="2">TOTAL</td><td>1.325</td><td>1.125</td></tr> <tr><td align="center" colspan="4"></td><td>84,91%</td></tr> </tbody> </table>				Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	PUNTOS OFERENTE	1	Experiencia específica adicional del proponente	600	400	2	Oferta económica	300	300	3	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria	175	175	4	Programa de trabajo	100	100	5	Promoción a la industria nacional	50	50	6	Contratación de personal de la zona	50	50	7	Contratación de personal reincorporado	50	50	TOTAL		1.325	1.125					84,91%	
Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	PUNTOS OFERENTE																																										
1	Experiencia específica adicional del proponente	600	400																																										
2	Oferta económica	300	300																																										
3	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria	175	175																																										
4	Programa de trabajo	100	100																																										
5	Promoción a la industria nacional	50	50																																										
6	Contratación de personal de la zona	50	50																																										
7	Contratación de personal reincorporado	50	50																																										
TOTAL		1.325	1.125																																										
				84,91%																																									
<p>El literal rr. del numeral 5.6. CAUSALES DE RECHAZO de los Terminos de referencia establece: Si al presentarse se considera único oferente o fue la única propuesta habilitada y no obtiene como mínimo el ochenta por ciento (80%) del puntaje de requisitos ponderables</p> <p>CONSORCIO DABEIBA - CAMPARRUSIA 2025, como único proponente habilitado, ha acumulado 1125 puntos en la presente evaluacion, obteniendo el 84,91% del puntaje de requisitos ponderables.</p>																																													

Ricardo Ardila Ospina
Profesional de Proyectos En Obra
Grupo ARGOS